



Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: MONTACARGAS MÁSTER S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 900204935-2

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-393950-12

Fecha de matrícula: 06 de Marzo de 2008

Último año renovado: 2024

Fecha de renovación: 22 de Marzo de 2024

Grupo NIIF: GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 10 B SUR 51 42

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico: contabilidad@montacargasmaster.com.co

Teléfono comercial 1: 4446055

Teléfono comercial 2: No reportó

Teléfono comercial 3: No reportó

Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Calle 10 B SUR 51 42

Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

Correo electrónico de notificación: contabilidad@montacargasmaster.com.co

Teléfono para notificación 1: 4446055

Teléfono para notificación 2: No reportó

Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica MONTACARGAS MÁSTER S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y

Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCIÓN: Que por ESCRITURA PUBLICA No. 604, otorgada en la notaría 19 de MEDELLIN, en febrero 29 de 2008, registrada en esta Entidad en marzo 06 de 2008, en el libro 9, bajo el número 2838, se constituyó una sociedad Comercial Anónima denominada:

MONTACARGAS MASTER S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Acta número 14 del 28 de noviembre de 2014, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 30 de enero de 2015, en el libro 9, bajo el número 1448, mediante la cual la sociedad anónima se transforma a sociedad por acciones simplificada; en adelante se denominará así:

MONTACARGAS MASTER S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL. La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita, de carácter civil o comercial incluyendo, pero sin limitarse a ellas, las siguientes:

Compraventa, reparación, alquiler, mantenimiento, distribución, importación y exportación de cualquier equipo relacionado con el manejo de materiales, tales como, montacargas, grúas, plataformas, elevadores y aditamentos, además de la representación, producción de los repuestos, partes o piezas para dichos equipos y la compraventa y mantenimiento de baterías de tracción.

CAPITAL

Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	\$1.500.000.000,00
No. de acciones	:	1.500.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	\$1.310.000.000,00
No. de acciones	:	1.310.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	\$1.310.000.000,00
No. de acciones	:	1.310.000,00
Valor Nominal	:	\$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL. La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. La administración y la representación legal de la sociedad estarán a cargo del gerente, quien podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, sin restricciones en la naturaleza y la cuantía, salvo para los siguientes casos donde debe mediar autorización de la Asamblea de Accionistas:

- Para realizar inversiones que superen los 80 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, el representante legal.
- Para realizar préstamos que superen los 160 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, el representante legal.
- Para la compra y adquisición de activos que superen los 80 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, el representante legal.
- Para los gastos que superen los 35 Salarios mínimos legales mensuales vigentes, el representante legal.

El representante legal estará investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con

Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se reserve la Asamblea de Accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Se prohíbe al representante legal de la sociedad avalar, afianzar u otorgar cualquier garantía a nombre de la sociedad para respaldar obligaciones de terceros.

En sus faltas absolutas, accidentales o temporales, el gerente, quien es el representante legal, será reemplazado por un suplente designado por la Asamblea General de Accionistas, que se desempeñará como subgerente de la compañía.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTO:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SANTIAGO SIERRA CALLE	98.667.360
	DESIGNACION	

Por escritura publica número 604 del 29 de febrero de 2008, de la Notaría 19a de Medellín, registrada en esta Cámara el 6 de marzo de 2008, en el libro 9, bajo el número 2838

REPRESENTANTE LEGAL	CARLOS EDUARDO PUERTA	71.709.415
SUPLENTE	SARRAZOLA	
	DESIGNACION	

Por acta número 7 del 10 de septiembre de 2009, de la Junta Directiva registrada en esta Cámara el 25 de septiembre de 2009, en el libro 9, bajo el número 13545

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 31 del 7 de marzo de 2024, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 22117 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
-------	--------	----------------

Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FIRMA REVISORA FISCAL RUSSELL BEDFORD GCT S.A.S NIT. 811.044.406-8

Por Comunicación del 29 de abril de 2024, de la Firma Revisora Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de mayo de 2024, con el No. 22117 del Libro IX, se designó a:

REVISOR FISCAL	KAROL VIVIANA OSORIO	C.C. 1.018.461.187
	CUARTAS	T.P. 212444-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	LUISA MARIA RIOS VANEGAS	C.C. 1.037.626.179
		T.P. 318887-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No.14 del 28/11/2014 de Asamblea	1448 30/01/2015 del Libro IX
Acta No.32 del 15/03/2024 de Asamblea	22118 14/05/2024 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3312

Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad secundaria código CIIU: 4659

Otras actividades código CIIU: 7730

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	MONTACARGAS MASTER S.A.S
Matrícula No.:	21-457773-02
Fecha de Matrícula:	06 de Marzo de 2008
Ultimo año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 10 B SUR 51 42
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es mediana.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0026831218

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: aiolFlbcXINjcpPL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria \$13,859,148,000.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3312

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirla con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros